



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.972

MAT: APRUEBA FINIQUITO
GABRIELA CARO
ARRIAGADA, PARADOCENTE,
ESCUELA D-1229.

LAJA, 27 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3831 del 23.06.14 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Gabriela Celinda Caro Arriagada, Paradocente, en reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Gabriela Celinda Caro Arriagada de fecha 19.06.14.
- 3.- Finiquito del trabajador de fecha 26.06.14.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Gabriela Celinda Caro Arriagada
RUT	
Fecha cesación	desde el 21 de junio del 2014
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"	

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/